



CONTROL DE CALIDAD

MATERIALES, INSTALACION

1. CONTROL DE CALIDAD CON ENTREGA DE MATERIALES Y POSTERIOR INSTALACIÓN.

En este supuesto se realizarán las siguientes labores de control y apoyo técnico:

- 1 **Presentación a la dirección facultativa y petición de proyecto sobre climatización radiante con el fin de conocer las características de la instalación de CR y sus requerimientos. Información y consulta con Dirección Facultativa y Dirección de Obra.**
- 2 **Petición de datos, fichas técnicas, certificados de garantía, recomendaciones de uso, manual de instalación, certificados de idoneidad de los productos (en su caso), marcado CE, declaración de conformidad de acuerdo a la Directiva de Productos de Construcción EU 89/106/EEC, Norma UNE EN 14342 Mayo 2009 y certificaciones del pavimento de madera o laminado al fabricante o distribuidor.**
- 3 **Petición de datos y fichas técnicas de materiales asociados a la instalación de pavimento de madera (impermeabilizantes, consolidantes, adhesivos). Información y consultas con Dirección Facultativa y Dirección de Obra.**
- 4 **Visita a obra para comprobar el estado de las obras y de acuerdo a su progreso e instrucciones de dirección de obra, prever fechas de control, servicio de materiales, almacenamiento de los mismos e instalación posterior.**
- 5 **Control de instalación y secado de solera soporte, de acuerdo a norma UNE 56-810, UNE EN 14472, por medio de medidas bajo la supervisión de la Dirección de Obra.**
 - **El control de humedad residual se llevara a cabo con el método CM (siempre y cuando sea cierta la no agresión de las conducciones de líquido).**
 - **También se medirá la humedad residual con los métodos de resistencia eléctrica y microondas cuando sea recomendado su uso.**
 - **En cada visita se realizara una ficha de control que se entregara a Dirección de Obra e Instaladora.**
 - **Supervisión de protocolo de secado de soleras en sistemas de CR, en el caso de que el secado se apoyara con la instalación de CR de acuerdo a norma UNE 56-810, UNE EN 14472**
- 6 **Control de nivelación, cohesión, dureza, horizontalidad sobre la solera soporte, de acuerdo a norma UNE 56-810, UNE EN 14472. En el caso de detectar deficiencias, aportar las soluciones teóricas más adecuadas junto con la Dirección de Obra.**

Recepción de materiales.

 - **Realización de ficha de control y entrega a Dirección de Obra e Instaladora.**
 - **Recepción de pavimento de madera o laminado, con medida de humedad de equilibrio con xilohigrómetro de resistencia eléctrica, mínimo de 1 medida por cada 60m².**

- Confirmación sobre la coincidencia de materiales servidos con los pedidos así como medida en m² del lote para ver su coincidencia con lo pedido por el cliente y reflejado en fra. o albarán.
- Comprobación de que las características del material coinciden con las citadas en fichas técnicas y documentación aportada por fabricante.
- Comprobación sobre almacenamiento y distribución del pavimento de madera o laminado junto con la Dirección de Obra. Medidas de humedad relativa en aire y temperatura ambiente en obra.
- Entrega de instrucciones de almacenamiento a Dirección de Obra, hasta la instalación del pavimento.
- Consulta y previsión de fechas de instalación con Dirección de Obra de acuerdo al avance de instalación de cerramientos y trabajos previos.

7 Supervisión de labores de recuperación o reparación de solera en el caso de que se hubieran estimado necesarias.

- Control de materiales, trabajos en colaboración con Dirección de Obra.
- Realización de ficha de control y entrega a Dirección de Obra e Instaladora.

8 Confirmación de realización de pruebas de presión sobre el sistema de CR y demás, previas a la puesta en servicio definitiva.

9 Supervisión de los trabajos de aplicación e instalación de materiales asociados al pavimento de madera o laminado previstos en fase anterior (promotores de adhesión, niveladores, impermeabilizantes etc.).

- Realización de ficha de control y entrega a Dirección de Obra e Instaladora.

10 Planificación de instalación de pavimento de madera o laminado de acuerdo a indicaciones de la propiedad (orientación de las tablas, previsión de juntas de transición, juntas de dilatación, de acuerdo a norma UNE 56-810 ó UNE 14472.

- Realización de ficha de control y entrega a Dirección de Obra e Instaladora.

11 Comprobación de estado del pavimento de madera o laminado en su lugar de almacenamiento y su traslado a localización definitiva para su instalación. Medidas de humedad relativa del aire y temperatura ambiente previas a la instalación del pavimento de madera.

- Realización de ficha de control y entrega a Dirección de Obra e Instaladora.

12 Control de trabajos de instalación del pavimento de madera o laminado, rodapiés y juntas de transición, de acuerdo a norma UNE 56-810, UNE EN 14472 provisiones de fechas de realizaciones.

13 Entrega fin de obra con aportación a la propiedad, Instaladora, Dirección Facultativa y Dirección de Obra de la siguiente documentación.

- **Entrega final de archivo en formato pdf que incluye reportaje fotográfico de todas las fases del Control de Calidad con inclusión de fichas de control de las diferentes fases y documentación.**
- **Fichas Técnicas de pavimento y materiales asociados.**
- **Manual de Instalación del Pavimento y Materiales Asociados.**
- **Marcado CE, adecuación a normativa vigente.**
- **Certificado de Garantía emitido por el fabricante del pavimento.**
- **Manual de mantenimiento, uso y conservación junto con recomendaciones finales de la instalación.**

2. ESTIPULACIONES SOBRE EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE PAVIMENTOS DE MADERA/PAVIMENTO LAMINADO.

1. El control de Calidad no realizara ningún tipo de labores de instalación, carga, descarga ni estará sujeto a horario alguno con la salvedad de las citas concertadas por el mismo con cualquiera de las partes implicadas.

2. El Control de Calidad es una prestación de servicios sin compromiso de exclusividad, sin horarios ni jornada alguna y se llevara a cabo de acuerdo a la disposición de fechas y horas.

3. El Control de Calidad es una gestión que se desarrolla con el fin de servir para la prestación de servicio al titular de contrato de prestaciones, como aporte de información y datos para la empresa suministradora e instaladora, evitar fallos en materiales e instalación y además ayudar a la instalación, al mantenimiento y conservación adecuados a los pavimentos.

4. Las recomendaciones y resultado de medidas del Control de Calidad se pondrán a disposición de la Dirección de Obra asimismo como de la Empresa Instaladora, siendo responsabilidad de ellos el que se lleven a cabo.

12 El control de Calidad no tiene capacidad ni sentido jerárquico más allá del que le quiera otorgar la empresa contratante, por lo tanto la aceptación de sus valoraciones será siempre sometida al criterio de las partes.

13 Dado que todas las comunicaciones se harán por escrito, igualmente, se harán constar por escrito los procedimientos finalmente llevados a cabo, ya sean de acuerdo con las recomendaciones del Control de Calidad o con la reserva del mismo.

14 El control de calidad no asume garantía o responsabilidad final alguna, si bien por su labor de recomendación, supervisión y colaboración se deriva la correcta adaptación del pavimento con la instalación a la que se destina.

Este supuesto está sujeto a las variaciones que demuestren ser convenientes de acuerdo al fin previsto y se adopten por la consulta entre las partes.

Perito designado como responsable del Control de Calidad: